

SEÑOR.
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE COTORRA- CORDOBA
E.S.D

DEMANDANTE	COOPERATIVA LEGAL
DEMANDADO	EMILIANO MONTES CARRIAZO
REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	23300-4089-001-2021-00198-00
ASUNTO	LIQUIDACION DEL CREDITO

Respetado señor juez, de autos conocidos, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, me permito:

PRIMERO: liquidar el crédito de la siguiente manera:

- De los INTERES CORRIENTES desde 01/06/2021 hasta el 01/07/2021

CAPITAL	INTERES CORRIENTE 1.5%	TOTAL PLAZO
\$ 30.000.000,00	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
	meses plazo	
	1	

- De los INTERES MORA desde el 02/07/2021:

17,41%	JULIO	2021	31	2,18%	\$ 30.000.000	\$ 674.637,50
17,54%	AGOSTO	2021	30	2,19%	\$ 30.000.000	\$ 657.750,00
17,22%	SEPTIEMBRE	2021	31	2,15%	\$ 30.000.000	\$ 667.275,00
17,22%	OCTUBRE	2021	30	2,15%	\$ 30.000.000	\$ 645.750,00
	TOTAL INTERESES MORATORIOS MENSUALES					\$ 2.645.412
	TOTAL CAPITAL + INTERESES					\$ 32.645.412

GRAN TOTAL (capital + interés corriente + interés moratorio): \$ 33.095.412,00

SEGUNDO: vencido el término del traslado correspondiente, solicito se apruebe o modifique la anterior liquidación del crédito.

Del señor juez,
Atentamente,


JUAN CARLOS BERASTEGUI PACHECO
C.C. 10.771.851 DE MONTERIA
T.P. 325.465 del C.S de la J
jucabepa@hotmail.com
Celular: 3123946635